



Factura: 003-002-000038279



20180701006P01517

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:		20180701006P01517					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE MAYO DEL 2018. (17:21)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALAREZO RÍOS LUIS UBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700096732	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	DALIL VALAREZO GLADYS MELVA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700184999	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TULMO MARISCAL ALFREDO DEWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	081867477	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VALAREZO PARDÓ RICHARD EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702619922	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA DAVARITRANS CIA. LTDA. S A CADA CESIONARIO					
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>							
		10.00					

  
NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

No. ESCRITURA  
20180701006P01517

TELEFAX: 2960-885  
notariacloromachala@gmail.com



1                    CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA  
2                    COMPAÑÍA DAVARITRANS CIA. LTDA. QUE  
3                    HACEN EL SEÑOR LUIS UBERTO  
4                    VALAREZO RIOS Y SU CÓNYUGE SRA.  
5                    GLADYS MELVA DAUL VALAREZO A FAVOR  
6                    DE LOS SEÑORES ALFREDO OSWALDO  
7                    TULMO MARISCAL Y RICHARD EDUARDO  
8                    VALAREZO PARDO.-

9                    CUANTÍA: \$ 10,00

10                    DI 2 COPIAS

11                    En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,  
12                    República del Ecuador, hoy treinta de mayo del año dos mil  
13                    **dieciocho**, ante mí DOCTORA LENNY NOEMÍ BLACIO  
14                    PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA,  
15                    comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la  
16                    celebración de la presente escritura, por una parte, en  
17                    calidad de cedentes, los cónyuges señor **Luis Uberto**  
18                    **Valarezo Rios**, quien declara ser de nacionalidad  
19                    ecuatoriana, de estado civil casado, de setenta y un años de  
20                    edad, de ocupación chofer profesional, con número de teléfono  
21                    cero, nueve, nueve, tres, ocho, siete, siete, ocho, nueve, uno,  
22                    (0993877891), con correo electrónico:  
23                    luvari1946@hotmail.com, domiciliado en la Ciudadela del  
24                    Chofer número Dos, calles Ochoa León y Sin Nombre, en el  
25                    cantón Pasaje y de tránsito por esta ciudad de Machala;  
26                    **Gladys Melva Daul Valarezo**, quien declara ser de  
27                    nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de setenta y  
28                    dos años de edad, de ocupación dedicada al hogar, con

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885

notariacoloromachala6@gmail.com

1 número de teléfono cero, siete, dos, nueve, uno, cinco, dos,  
2 ocho, nueve, (072915289), con correo electrónico:  
3 luvaril946@hotmail.com, domiciliada en la Ciudadela del  
4 Chofer número Dos, calles Ochoa León y Sin Nombre, en el  
5 cantón Pasaje y de tránsito por esta ciudad de Machala; y, por  
6 otra parte, como cesionarios, los señores **Alfredo Oswaldo**  
7 **Tulmo Mariscal**, quien declara ser de nacionalidad  
8 ecuatoriana, de estado civil casado, de cuarenta años de edad,  
9 Bachiller en físico-matemáticas, con número de teléfono cero,  
10 nueve, uno, ocho, seis, siete, siete, cuatro, siete, siete,  
11 (0918677477), con correo electrónico:  
12 tulmo1982@hotmail.com, domiciliado en el Barrio Bellos  
13 Horizontes en esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro;  
14 **Richard Eduardo Valarezo Pardo**, quien declara ser de  
15 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de cuarenta  
16 y siete años de edad, de ocupación chofer profesional, con  
17 número de teléfono cero, nueve, ocho, nueve, cinco, siete,  
18 cero, dos, nueve, cero, (0989570290), con correo electrónico:  
19 Richard\_valarezo@hotmail.com, domiciliado en las calles  
20 Circunvalación Norte y Onceava Norte en esta ciudad de  
21 Machala, Provincia de El Oro. Los comparecientes declaran  
22 ser mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y  
23 contraer obligaciones, a quienes de conocer en este acto doy  
24 fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de  
25 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente  
26 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos  
27 habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la  
28 Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así

# L.B.P.

-dos-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885

notariacloromachala@gmail.com

1 como examinados que fueron de que comparecen al  
2 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor,  
3 reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a  
4 escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORITA NOTARIA:**  
5 En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase  
6 insertar una por la cual conste la Cesión y Transferencia de  
7 Participaciones Sociales, de la Compañía **DAVARITRANS CIA.**  
8 **LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:  
9 **PRIMERA: OTORGANTES.**- Intervienen en la celebración de  
10 la siguiente Escritura Pública de Cesión y Transferencia de  
11 Participaciones Sociales, en calidad de CEDENTES, el señor  
12 **LUIS UBERTO VALAREZO RIOS**, así como su cónyuge  
13 **GLADYS MELVA DAUL VALAREZO**, cada uno por sus propios  
14 y personales derechos y por los que representan en la  
15 sociedad conyugal que tienen constituida, ambos de  
16 nacionalidad ecuatoriana; y, quienes declaran, además obran  
17 debidamente autorizados para la realización de este acto por  
18 la Junta General Universal de Socios de la referida  
19 Compañía, en sesión celebrada el Veintiocho de Mayo del dos  
20 mil Dieciocho, cuya acta certificada acompaño para que se  
21 agregue a la matriz como documento habilitante, y, en calidad  
22 de CESIONARIOS el señor **ALFREDO OSWALDO TULMO**  
23 **MARISCAL**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de  
24 estado civil casado, con domicilio y residencia en la ciudad de  
25 Machala, por sus propios y personales derechos, y el señor  
26 **RICHARD EDUARDO VALAREZO PARDO**, mayor de edad, de  
27 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con  
28 domicilio y residencia en la ciudad de Machala, por sus

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885

notariacoloromachala6@gmail.com

1 propios y personales derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES** -  
2 **UNO)** Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario  
3 Público Sexto del Cantón Machala Abogado Luis Zambrano  
4 Larrea, el quince de Junio del dos mil diez, aprobado por el  
5 Intendente de Compañías de Machala, mediante Resolución  
6 número s, c, punto dic punto m punto diez punto cero, cero,  
7 cero, uno, ocho, cuatro (No. SC.DIC.M.10.000184), de fecha  
8 veintitrés de Junio del dos mil diez, e inscrita en el Registro  
9 de la Propiedad del Cantón Pasaje con el número ochenta y  
10 seis y anotada en el repertorio bajo el número dos mil  
11 cuatrocientos ochenta y uno, con fecha del ocho de Julio del  
12 dos mil diez, se constituyó con domicilio en la ciudad de  
13 Pasaje, la Compañía **DAVARITRANS CIA. LTDA.**, con un  
14 capital social de **CINCO MIL, 00/100 DOLARES DE LOS**  
15 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- DOS)** Con fecha treinta y  
16 uno Enero del año dos mil trece ante la Doctora Lenny Noemi  
17 Blacio Pereira Notaria Sexta del Cantón Machala se realizó la  
18 cesión y transferencia de Quinientas participaciones sociales  
19 de los señores Roberto Marcelo Valarezo Ríos y su cónyuge  
20 Carmen Leovina Ramírez Macas a favor Marco Antonio  
21 Gallardo Suarez.- **TRES)** La Junta General Universal de  
22 Socios celebrada el Veinte y Ocho de Mayo del dos mil  
23 dieciocho, aprueba y autoriza por **UNANIMIDAD** la cesión y  
24 transferencia de diez (10) participaciones iguales,  
25 acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, que el  
26 socio **LUIS UBERTO VALAREZO RIOS** debidamente  
27 autorizada por su cónyuge **GLADYS MELVA DAUL**  
28 **VALAREZO**, poseen en la Compañía **DAVARITRANS CIA.**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

RECIBIÓ EN FECHA 13/07/2013  
MACHALA, ORO, ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885  
notariaelorumachala@gmail.com

1 **LTDA.**, a favor de los señores **ALFREDO OSWALDO TULMO**  
2 **MARISCAL** y **RICHARD EDUARDO VALAREZO PARDO** en la,  
3 forma como se determina en la siguiente cláusula: **TERCERA:**  
4 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.**- Con los  
5 antecedentes expuestos de una manera libre y voluntaria por el  
6 presente instrumento público y en virtud de lo resuelto en la  
7 Junta General Universal de Socios de fecha Veintiocho de  
8 Mayo del dos mil Dieciocho, el socio **LUIS UBERTO VALAREZO**  
9 **RIOS** debidamente autorizado por su cónyuge **GLADYS MELVA**  
10 **DAUL VALAREZO**, cede y transfiere a perpetuidad **DIEZ (10)**  
11 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN  
12 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una de  
13 la siguiente manera: CINCO participaciones de un dólar de los  
14 Estados Unidos de América cada una a favor de **ALFREDO**  
15 **OSWALDO TULMO MARISCAL**; y, CINCO participaciones de un  
16 dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de  
17 **RICHARD EDUARDO VALAREZO PARDO**, cesión que  
18 representa un total de DIEZ, 00/100 DÓLARES DE LOS  
19 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- **CUARTA: VALOR DE LAS**  
20 **PARTICIPACIONES.**- El precio por el cual se ceden las  
21 participaciones materia de este contrato es el correspondiente  
22 a su valor nominal, es decir UN DÓLAR DE LOS ESTADOS  
23 UNIDOS DE AMÉRICA por cada una, lo que da un valor de  
24 DIEZ, 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
25 AMÉRICA, que los cónyuges socio **VALAREZO RIOS LUIS**  
26 **UBERTO** y **GLADYS MELVA DAUL VALAREZO**, declaran que  
27 han recibido de las manos del señor **ALFREDO OSWALDO**  
28 **TULMO MARISCAL**, la cantidad de CINCO, 00/100 DÓLARES

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885

notariacloromachala@gmail.com

1 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y de manos del  
2 señor **RICHARD EDUARDO VALAREZO PARDO** la cantidad de  
3 CINCO, 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
4 AMÉRICA, cesión que representa a un total de **DIEZ, 00/100**  
5 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**; los  
6 cedentes declaran que lo han recibido en dinero en efectivo y a  
7 su entera satisfacción, sin tener ningún reclamo que hacer por  
8 este concepto.- **QUINTA: MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN.**-

9 La presente Escritura de Cesión de Participaciones, se deberá  
10 tomar nota al margen de la Escritura Pública de  
11 Constitución.- **SEXTA: GASTOS.**- Los gastos que demanda la

12 celebración de la presente Escritura Pública serán de cuenta  
13 de los cesionarios, quienes declaran aceptarlo.- **SÉPTIMA:**  
14 **ACEPTACIÓN.**- Las partes intervinientes, en especial los

15 Cesionarios, declaran que aceptan, aprueban y ratifican el  
16 presente instrumento público, en todo su contenido, debiendo  
17 dársele a esta Cesión el trámite de ley, incluyendo su  
18 inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Pasaje, así  
19 como su anotación en la matriz e inscripción de la Escritura  
20 Pública de Constitución.- Agregue usted señorita Notaria

21 las demás formalidades de estilo para la perfecta validez  
22 de este instrumento.- **Hasta aquí la Minuta transcrita**, que  
23 con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas  
24 por las partes y autorizadas por mí, la Notaría, queda  
25 elevada a Escritura Pública, la misma que se encuentra  
26 firmada por el Abogado Ángel Castillo Perlaza, matriculado  
27 en el Foro de Abogados bajo el número cero siete - mil  
28 novecientos noventa y dos - doce. Para la celebración y

-cuatro-

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA DAVARITRANS CIA. LTDA.**

En Pasaje, a los Veinte y Ocho días del mes de Mayo del Dos Mil Dieciocho, a las 10H00, en el local de la Compañía, ubicado en la Ciudadela del Chofer calles Ochoa León s/n y callejón sin nombre, se reúnen en Junta General Universal de Socios de la Compañía DAVARITRANS CIA. LTDA., con la concurrencia de: 1) DAUL VALAREZO MARIO CESAR, propietario de quinientas (500) participaciones de un, 00/100 dólar cada una; 2) GALLARDO SUAREZ MARCO ANTONIO, propietario de quinientas (500) participaciones de un, 00/100 dólar cada una; 3) GUAMAN AVILA JULIO CESAR, propietario de quinientas (500) participaciones de un, 00/100 dólar cada una; 4) NOGALES ITURRALDE RONALD DANIEL, propietario de quinientas (500) participaciones de un, 00/100 dólar cada una; 5) OREJUELA FEJOO JACINTO ANTONIO, propietario de quinientas (500) participaciones de un, 00/100 dólar cada una; 6) PEÑALOZA YAGUANA CARLOS RUPERTO, PEÑALOZA YAGUANA MARIA DEL CISNE, en calidad de herederos; Señora YAGUANA ZAMBRANO SANDRA DEL PILAR en calidad de Cónyuge sobreviviente de quien en vida fue PEÑALOZA AGUILAR NONITO RUPERTO socio de la compañía, propietarios de quinientas (500) participaciones de un, 00/100 dólar cada una; 7) RIOS FREIRE JIMMY ALBERTO, propietario de quinientas (500) participaciones de un, 00/100 dólar cada una, 8) RIOS FREIRE NERI VOLTAIRE, propietario de quinientas (500) participaciones de un, 00/100 dólar cada una; 9) VALAREZO RIOS HERMES GONZALO, propietario de quinientas (500) participaciones de un, 00/100 dólar cada una; 10) VALAREZO RIOS LUIS UBERTO, propietario de quinientas (500) participaciones de un, 00/100 dólar cada una; quienes representan el cien por ciento del Capital social pagado, el que asciende a la suma de CINCO MIL, 00/100 DÓLARES de los Estados Unidos de Norteamérica. (US \$ 5.000,00), acordando por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente, constituirse en Junta General Universal de conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y en los Estatutos correspondientes. Preside la Junta el señor DAUL VALAREZO MARIO CESAR, en su calidad de Presidente de la Compañía e interviene como Secretario el Gerente General de la misma, el señor VALAREZO RIOS LUIS UBERTO, por lo tanto la Presidencia declara formalmente constituida la Junta General Universal, la misma que **POR UNANIMIDAD RESUELVEN** tratar el siguiente orden del día:

- 1) INSTALACIÓN DE LA JUNTA POR PARTE DEL PRESIDENTE
- 2) AUTORIZACION AL SOCIO VALAREZO RIOS LUIS UBERTO PARA QUE TRANSFERA CINCO (5) PARTICIPACIONES A FAVOR DE TULMO MARISCAL ALFREDO OSWALDO; Y CINCO (5) PARTICIPACIONES A FAVOR DE VALAREZO PARDO RICHARD EDUARDO DEL TOTAL DE PARTICIPACIONES QUE MANTIENE EN LA EMPRESA.-
- 3) AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE SE CUMPLA CON LAS DECISIONES QUE ADOPTE ESTA JUNTA.-
- 4) CLAUSURA

DÍA. LENNE-BLANCO PÉREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MICHICAL  
LEONOR

Acto seguido el Presidente dispone que el señor Secretario dé Lectura al Primer punto de la Agenda, se constata el Quórum y la junta queda Instalada de acuerdo a la lista de asistentes.

Acto seguido el Presidente dispone que el señor Secretario dé Lectura al Segundo punto de la Agenda **2) AUTORIZACION AL SOCIO VALAREZO RIOS LUIS UBERTO PARA QUE TRANSFERA CINCO (5) PARTICIPACIONES A FAVOR DE TULMO MARISCAL ALFREDO OSWALDO; Y CINCO (5) PARTICIPACIONES A FAVOR DE VALAREZO PARDO RICHARD EDUARDO DEL TOTAL DE PARTICIPACIONES QUE MANTIENE EN LA EMPRESA.-** Se delibera al respecto y RESOLVIÉNDOSE POR UNANIMIDAD autorizar la transferencia o Cesión de participaciones que posee el Socio Señor VALAREZO RIOS LUIS UBERTO, quien cede y transfiere CINCO (5) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que tiene en la compañía, a favor del señor **TULMO MARISCAL ALFREDO OSWALDO**; y, CINCO (5) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que tiene en la compañía, a favor del señor **VALAREZO PARDO RICHARD EDUARDO** - De tal manera que el capital social quedaría conformado, de la siguiente manera:

Dña. LENNY BLASIO PEREIRA  
NOTARIA SCOTR. DE MACHALA  
EL DÑO. DE ECUADOR

Nº	No. CÉDULA	SOCIOS	No. PARTICIPACIONES DE US \$ 1.00	CAPITAL SOCIAL \$
1	0701347213	DAUL VALAREZO MARIO CESAR	500	500,00
2	1705077816	GALLARDO SUAREZ MARCO ANTONIO	500	500,00
3	0702557398	GUAMAN AVILA JULIO CESAR	500	500,00
4	0702923590	NOGALES ITURRALDE RONALD DANIEL	500	500,00
5	0700999261	OREJUELA FEJCO JACINTO ANTONIO	500	500,00
6	0701222275	PENALOZA AGUILAR NONITO RUPERTO (HEREDEROS)	500	500,00
7	0702665910	RIOS FREIRE JIMMY ALBERTO	500	500,00
8	0702915661	RIOS FREIRE NERI VOLTAIRE	500	500,00
9	0918677477	TULMO MARISCAL ALFREDO OSWALDO	5	5,00
10	0702616822	VALAREZO PARDO RICHARD EDUARDO	5	5,00
11	0700825839	VALAREZO RIOS HERMES GONZALO	500	500,00
12	0700058732	VALAREZO RIOS LUIS UBERTO	490	490,00
TOTAL ==>			5000	5000,00

EL DÑO. CANTONAL DE MACHALA  
MACHALA, DÍA 10 DE ABRIL DEL 2011  
MACHALA, MANTENIMIENTO AGRIPECUARI

Los socios resuelven aprobar por **UNANIMIDAD** y queda aprobado en tal sentido el segundo punto del orden del día.- Acto seguido se pasa a conocer el Tercer Punto: **AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE SE CUMPLAN CON LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA JUNTA.-** A continuación resuelve también por **UNANIMIDAD** los socios autorizan al Gerente General de la Compañía, para que legalice las decisiones que adopte esta Junta.- En el Cuarto Punto, al haberse agotado la agenda a tratar y no habiendo otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso para que secretaría proceda a la elaboración del acta respectiva. Se

reinstala la sesión con el fin de escuchar la lectura del acta, leída que es la misma, **ES APROBADA POR UNANIMIDAD** de acta y para constancia firman conjuntamente con el Presidente y Gerente General-Secretario que actuó y certifica levantándose la reunión a las Once horas.-

Datul Valarezo Mario Cesar  
PRESIDENTE - SOCIO

Luis Uberto Valarezo Rios  
SECRETARIO-SOCIO

Marco Antonio Gallardo Suarez  
SOCIO

Julia Cesar Guamán Ávila  
SOCIO

Ronald Daniel Morales Iturraide  
SOCIO

Jacinto Antonio Orejuela Feijoo  
SOCIO

Peñalosa Yaguana Carlos Ruperto  
Heredero de Peñalosa Aguilar Nonito Ruperto  
SOCIO

Peñalosa Yaguana María Del Cisne  
Heredero de Peñalosa Aguilar Nonito Ruperto  
SOCIO

Yaguana Zambrano Sandra Del Pilar  
Cónyuge sobreviviente, de Peñalosa Aguilar Nonito Ruperto  
SOCIO

Jimmy Alberto Rios Freire  
SOCIO

Neri Voltare Rios Freire  
SOCIO

Hermes Gonzalo Valarezo Rios  
SOCIO

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL DÑO. ECUADOR

COLEGIO NOTARIAL  
Ecuador





- s i e t e -

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0700056732

Nombres del ciudadano: VALAREZO RIOS LUIS UBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GLADYS DAUL

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LUIS VALAREZO

Nombres de la madre: FLOR MARIA RIOS

Fecha de expedición: 29 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2018

Emitir: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMUJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 188-125-31936



188-125-31936

Ing. Jorge Troya Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

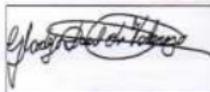






-ocho-

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0700194699

Nombres del ciudadano: DAUL VALAREZO GLADYS MELVA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON  
/MATRIZ/

Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUIS VALAREZO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HIPOLITO DAUL

Nombres de la madre: MATILDE VALAREZO

Fecha de expedición: 27 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2018

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

**DRA. LENNY BLACIO PEREIRA**  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

Nº de certificado: 169-125-31974



169-125-31974



Ing. Jorge Troys Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

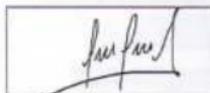






— 00079 —

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918677477

Nombres del ciudadano: TULMO MARISCAL ALFREDO OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/FEBRES  
CORDERO

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.CC.FISICO MATE.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOLANO LAVAYEN MARIUXI ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 28 DE AGOSTO DE 2011

Nombres del padre: TULMO AVALOS JAIME FLAVIO

Nombres de la madre: MARISCAL VERA TERESA DE JESUS

Fecha de expedición: 6 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2016

Emitor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENHY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 183-125-32009



183-125-32009

Ing. Jorge Troya Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente







-di-g-

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702616822

Nombres del ciudadano: VALAREZO PARDO RICHARD EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PIÑAS/PIÑAS

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOAYZA LEON MARIELA IVONNE

Fecha de Matrimonio: 22 DE DICIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: VALAREZO JOSE

Nombres de la madre: PARDO HERLINDA

Fecha de expedición: 22 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2018

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMUJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 185-125-32051



185-125-32051

Ing. Jorge Troya Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSALACION



CÉDULA DE CIUDADANA  
NÚMERO Y NOMBRES VALAREZO PARDO RICHARD EDUARDO  
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO EL ORO PÍRAS PÍRAS  
FECHA DE NACIMIENTO 1871-04-27  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
MARELA KONIE LOAYZA LEON



PRESECCION BACHILLERATO PROFESSION / OCUPACION CHOFER PROFESIONAL  
V44434042

APellidos y nombres del padre VALAREZO JOSE  
APellidos y nombres de la madre PARDO HERLINDA  
LUGAR Y FECHA DE ENTREGA MACHALA 2015-02-22  
FECHA DE EXPIRACION 2025-02-22

*[Signatures]*

CERTIFICADO DE VOTACION 4 DE FEBRERO 2018 CREI

075 JUNTA No. 978 - 027 0702616822

VALAREZO PARDO RICHARD EDUARDO APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA MACHALA CANTON LA PROVINCIA PASTAZA

DECLARACION: DIAL 1

*[Signature]*



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO NO DEBE SER USADO SI FALTA EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO DEBE USAR TODOS LOS DATOS DE LA FIRMA

*[Signature]*

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

0702616822

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala 3<sup>o</sup> de MAY 2018

*[Signature]*

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

-0000-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885

notariacoloromachala6@gmail.com

1 otorgamiento de la presente escritura se observaron los  
2 preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue  
3 por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican  
4 en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad  
5 de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente  
6 escritura, de todo lo cual doy fe.-----

7  
8  

9  
10 **LUIS UBERTO VALAREZO RIOS**

11 C. C. No. 0700056732

12  
13  

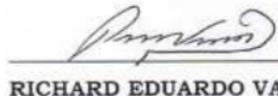
14  
15 **GLADYS MELVA DAUL VALAREZO**

16 C. C. No. 0700194699

17  
18  

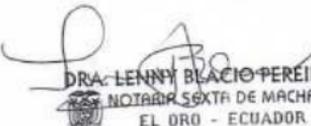
19  
20 **TULMO MARISCAL ALFREDO OSWALDO**

21 C. C. No. 0918677477

22  
23  

24  
25 **RICHARD EDUARDO VALAREZO PARDO**

26 C. C. No. 0702616822

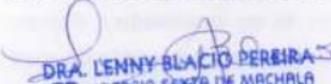
27  
28   
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI y, en fe de ello  
confiero ESTE PRIMER TESTIMONIO EN  
FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL  
que sello, firmo y rubrico en los mismos  
lugar y fecha de su celebraci3n.\*.\*.\*



  
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

El presente documento es una copia fiel del original.  
Dra. Lenny Blacio Pereira  
Notaria Sexta de Machala  
El Oro - Ecuador



Factura: 003-002-000038282



20180701006000736

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20180701006000736

MATRIZ	
FECHA:	30 DE MAYO DEL 2018. (18/27)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA GAVARITRANS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5203

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
VALAREZO RIOS LUIS UBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700056732
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA GAVARITRANS CIA. LTDA. QUE HACE EL SEÑOR LUIS UBERTO VALAREZO RIOS Y SU CONYUGE SRA. GLADYS MELVA DAUL VALAREZO A FAVOR DE LOS SEÑORES TULMO MARISCAL ALFREDO OSWALDO Y RICHARD EDUARDO VALAREZO PARDO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180701006P01817

  
NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA  
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

AGENCIAS DE SERVICIOS NOTARIALES S.A.S.  
CANTÓN DEL CANTÓN MACHALA  
CALLE 100 N° 10

# L.B.P.

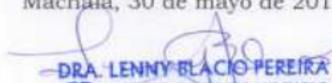
No. ESCRITURA  
20180701006P01517

TELEFAX: 2960-885

[notariaclovenmachala@gmail.com](mailto:notariaclovenmachala@gmail.com)

1 **RAZÓN:** Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo  
2 dispuesto en el Artículo 113 Inciso Tercero de la Ley de  
3 Compañías, y he tomado nota de la escritura pública No.  
4 20180701006P01517 de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**  
5 **EN LA COMPAÑÍA DAVARITRANS CIA. LTDA.** que hace el  
6 señor **LUIS UBERTO VALAREZO RIOS** y su cónyuge  
7 señora **GLADYS MELVA DAUL VALAREZO** a favor del  
8 señor **TULMO MARISCAL ALFREDO OSWALDO** 5  
9 participaciones de \$1,00 c/u; y, a favor del señor **RICHARD**  
10 **EDUARDO VALAREZO PARDO** 5 participaciones de \$1,00  
11 c/u; escritura pública que fue otorgada ante mi Doctora Lenny  
12 Noemi Blacio Pereira, Notaria Sexta del cantón Machala, el 30  
13 de mayo del año 2018, al margen de la respectiva matriz No.  
14 5203 de Constitución de Compañía de Responsabilidad  
15 Limitada Denominada **DAVARITRANS CIA. LTDA.**, otorgada  
16 ante el Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto del  
17 Cantón Machala, el 15 de Junio del año 2010, cuyo protocolo  
18 está a mi cargo.-

Machala, 30 de mayo de 2018

  
- DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

# REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE



## Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 127

Fecha de Repertorio: 07-jun-2018

\* Luego de que el interesado ha subsanado las observaciones indicadas en la Nota Devolutiva sentada en el repertorio No. 127 el 7 de junio del 2018, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley de registro y en base a la Resolución No. 010-NG-DINARDAP-2017, de fecha 29 de agosto del 2017:

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON PASAJE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha diecinueve de junio de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL No. 45 celebrado entre: ([VALAREZO RIOS LUIS UBERTO en calidad de CEDENTE], [DAUL VALAREZO GLADYS MELVA en calidad de CEDENTE], [VALAREZO PARDO RICHARD EDUARDO en calidad de CESIONARIO], [TULMO MARISCAL ALFREDO OSWALDO en calidad de CESIONARIO])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
X	800000000000126	84	Cesión de Participaciones

Pasaje, martes 19 de junio de 2018

Impreso a las: 14:47:04

Elaborado por: ING. ANGELICA ANDRADE SALAZAR



Dr. César Eduardo Sánchez Guerrero

7\* REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MER

